



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Edificio Cuartel del Fijo, Calle del Cuartel

Oficina # 310. 3er. Piso. Cartagena de Indias

Correo electrónico: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3114050325

Cartagena de Indias D. T. y C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Señores

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-SALA ADMINISTRATIVA

unidadcéndoj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SOCIEDAD LAGUNA MORANTE S.A.

DEMANDADO: HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.

RADICACIÓN No. 13001-31-03-005-2013-00192-00 "al contestar cite este Número"

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito solicitar su colaboración con el fin de que por su conducto se comunique a todas las autoridades judiciales del país, que, por auto 10 de diciembre de 2020 dentro del proceso de la referencia, se ordenó **"la remisión de correo circular a todos los juzgados del país solicitando *que en un término no superior a diez (10) días se sirvan informar a este Despacho si han emitido orden alguna de embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar pertenecientes al demandado HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A. con destino al proceso ejecutivo RADICADO No. 13001-31-03-005-2013-00192-00 adelantado por SOCIEDAD LAGUNA MORANTE S.A. contra HOTELES DECAMERON COLOMBIA S.A.*"**.

La respuesta de esta comunicación deben ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: j06cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Agradezco su colaboración,

LUZ ENITH ÁLVAREZ WALTEROS
SECRETARIA